

**LA CREACION DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL QUE
REPRESENTE LOS INTERESES DE LA SILVICULTURA
SEPARADOS DE LOS DE LA AGRICULTURA EN GE-
NERAL.**

Es ya universal la tendencia —iniciada y satisfecha hasta hoy únicamente por México— de que, para la protección eficaz de los recursos naturales de la flora y fauna silvestres, debe darse autonomía efectiva a los servicios de Silvicultura, respecto de los de Agricultura.

Publicamos a continuación la carta recibida del Presidente del Instituto Internacional de Agricultura de Roma, respecto a resoluciones tomadas con este motivo en el Congreso de Budapest, y respuesta que a la misma dió el C. Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca.

Roma, 28 de junio de 1937.

Señor Secretario de Agricultura y Fomento.

México, D. F.

Señor Secretario:

Con relación a mi correspondencia anterior y en particular a mi carta número 58010 del 25 de marzo, relativa a la creación en el cuadro del Instituto de un Comité Internacional Permanente de Silvicultura, tengo la honra de llamar la atención de usted sobre lo siguiente:

En la carta del 25 de marzo ya citada, tuve la honra de comunicar a usted el texto de una resolución aprobada por el Segundo Congreso Internacional de Silvicultura, celebrado en Budapest durante los días del 10 al 14 de septiembre de 1936, relativo a la creación susodicha. Concurrí a dicho Congreso como

representante del Instituto Internacional de Agricultura y con el carácter de co-Presidente y le ruego se sirva consultar en cuanto a los detalles de las discusiones y resoluciones del Congreso por lo que concierne al asunto mencionado, mi Informe del 24 de septiembre de 1936 (presentado al Comité Permanente en la sesión de octubre de 1936).

Es conveniente recordar a este respecto que después de largo tiempo en que se celebraban Congresos Internacionales de Silvicultura y otras reuniones silvícolas, se había expresado el deseo de disponer de una organización internacional que pudiese representar los intereses de la Silvicultura independientemente de la Agricultura en general. Existe, en efecto, una tendencia que estima que los **intereses internacionales de la Silvicultura tendrían mayor probabilidad de obtener satisfacción, si estuvieran separados de los de la Agricultura en general.**

Esta tendencia se manifestó con evidencia notable en el último Congreso Internacional de Budapest. Ello se debió, en primer lugar, a los esfuerzos de los representantes del Instituto, a quienes les fué posible desviar esta tendencia y prever la creación del organismo de que se trata en el cuadro del Instituto Internacional de Agricultura, esto es, como una parte integrante del mismo Instituto.

El Comité Permanente del Instituto Internacional de Agricultura, por el asunto tratado en la sesión de octubre de 1936, designó una comisión especial encargada de examinar el método más apropiado para la ejecución de la resolución del Congreso de Silvicultura. Esta Comisión formuló un proyecto de estatuto del nuevo organismo, habiendo informado de sus trabajos en la sesión del Comité Permanente celebrado en diciembre de 1936, que le delegó la facultad de recabar del Comité Principal de Organización en Budapest, y, en casos apremiantes, de todas las demás autoridades competentes, los acuerdos útiles tendientes a la creación del organismo proyectado, así como de cualquiera otra decisión, salvo rectificación del Comité Permanente en su próxima sesión.

De común acuerdo con esta Comisión, he invitado al Comité Principal de Organización en Budapest, para que se traslade a Roma con el objeto de discutir y ponerse de acuerdo, hasta donde sea posible, sobre el proyecto de Estatuto. El Comité Princi-

pal de Organización aceptó mi invitación, designando Delegado a su Presidente, el Barón Clément Waldbott, en la reunión de Roma, que tuvo efecto durante los días 2 y 3 de marzo de 1937, habiéndose llegado al acuerdo provisional sobre el proyecto de Estatuto del nuevo organismo.

En mi carta citada del 25 de marzo, comuniqué a usted precisamente este proyecto de Estatuto, para su conocimiento.

Según la resolución del Congreso de Silvicultura de Budapest, se previó que el Comité Principal de Organización convocaría, de acuerdo con el Instituto, a una primera reunión de Delegados oficialmente designados por los Gobiernos con el objeto de aprobar definitivamente el texto de sus estatutos y de fijar la Sede del Comité, asunto dejado en suspenso hasta entonces. En vista del acuerdo obtenido acerca del proyecto de Estatuto del nuevo organismo, el Instituto Internacional de Agricultura había dado también su asentimiento en la primera reunión de los delegados por el Comité Principal de Organización. Esta resolución fué revisada por la de Budapest el 24 de mayo. El Comité Permanente del Instituto, enterado de este acuerdo provisional en la sesión de marzo de 1937, lo consignó en el acta, a reserva de ratificarlo, después de haber tenido conocimiento de los resultados de la reunión de Budapest, deseando hacerse representar por una delegación de cuatro miembros, bajo mi presidencia.

La reunión susodicha tuvo efecto en los días del 24 al 26 de mayo último en Budapest, habiendo estado representado el Instituto Internacional de Agricultura por una Delegación que presidió el suscrito.

Esta reunión estuvo integrada, por otra parte, como sigue:

- 1). Alemania: M. Eberts, M. Raab.
- 2). Austria: M. Schmidt.
- 3). Danzig: M. Nicolai.
- 4). Estados Unidos de América: M. Steere.
- 5). Finlandia: M. Onni Talas.
- 6). Francia: M. Colomb.
- 7). Gran Bretaña: M. Gascoigne.
- 8). Hungría: M. Molosany.
- 9). Italia: M. Agostini, M. Merendí, M. Zirpóli.
- 10). Lituania: M. Rukuiza.
- 11). Países Bajos: M. van Dissel.
- 12). Polonia: M. Panek.
- 13). Rumania: M. Dracea.
- 14). Checoeslovaquia: M. Hart.
- 15). Yugoeslavia: M. Miletic.

Los Gobiernos que siguen se excusaron de no poder hacerse representar en dicha reunión: Bélgica, Brasil, Dinamarca, Egip-

to, Estonia, Grecia, Luxemburgo, Noruega y Suecia. Suiza había designado un representante "ad-referendum", quien se excusó de no poder concurrir a la reunión por recargo de labores.

Por otra parte, de conformidad también con la resolución del Congreso de Budapest, las dos organizaciones internacionales siguientes estuvieron representadas: Unión Internacional de los Institutos de Investigaciones Forestales: M. Roth, y Comité Internacional de la Madera: M. Hackl.

En el curso de los debates de la reunión de Budapest, tuve que hacer tres declaraciones que se reproducen en el anexo IV. Además, declaré explícitamente que no dejaré de tomar nota de las decisiones que adopte en Budapest, el Comité Permanente del Instituto Internacional de Agricultura, que está compuesto de delegados oficiales de todas las naciones-miembros y que, como la Delegación del Instituto reconocía la utilidad de una solución urgente del asunto, en la sesión más próxima, convocada para el 3 de junio, sería tomado en consideración por el Comité Permanente.

Al efecto, he redactado, para que tome participación el Comité Permanente del Instituto en la sesión del 3 de junio, un informe sobre la reunión de Budapest, acompañado del texto íntegro de las tres declaraciones mencionadas, y tengo la honra de remitir a usted dicho documento.

También incluyo un ejemplar del texto del Estatuto aprobado en Budapest en la reunión de los días 24 al 26 de mayo de 1937, en la forma como quedó establecido por el Secretariado de la reunión de Budapest y transmitido al Instituto bajo la firma del Presidente de la reunión.

Mi informe relativo a la reunión de Budapest, ya citado, ha sido, pues, sometido a la consideración del Comité Permanente en la sesión de junio (la de la mañana del viernes 4 de junio) y fué objeto de intensos debates, durante los cuales las opiniones de cierto número de delegados de las naciones al Comité Permanente, pudieron manifestarse.

Los debates terminaron con la aprobación de la resolución siguiente:

"El Comité Permanente del Instituto Internacional de Agricultura, habiéndose enterado del Informe de su Presidente, el señor M. G. Acervo, jefe de la Delegación del Instituto Interna-

cional de Agricultura, relativo a la reunión celebrada en Budapest durante los días del 23 al 24 de mayo de 1937 para la creación, en el cuadro del Instituto, de un Comité Internacional de Silvicultura:

a). Tomando en consideración el Informe presentado y agradeciendo a todos los miembros de la Delegación los esfuerzos que han desplegado para obtener una solución sin descuidar los intereses generales del Instituto; b). Se decide informar oficialmente a la mayor brevedad posible, a todos los Gobiernos, miembros del Instituto Internacional de Agricultura, sobre los trabajos relacionados con la creación del Comité Internacional de Silvicultura, así como el texto del Estatuto propuesto y demás informaciones útiles, rogándoles que den a sus delegados al Comité Permanente, las instrucciones necesarias para que pueda aprobarse después de un estudio del todo completo; c). Se autoriza al Presidente del Comité Permanente para que proceda lo más pronto posible a la designación de la comisión técnica para la elaboración del Reglamento interior de la "C. I. S."

Tengo la honra de remitirle, también, el texto del acta de la sesión del Comité Permanente, celebrada el viernes 4 de julio, durante la cual tuvo efecto el debate sobre el asunto que nos interesa.

Por lo que respecta al punto b) de la resolución aprobada por el Comité Permanente, tengo la honra de suplicar a usted, señor Ministro, sea muy servido tomar nota de su contenido, y también de los documentos anexos que muestran los lineamientos que se han seguido para la solución de este importante asunto, así como estudiarlos, para lo que el Gobierno de su país estime que sea de utilidad general.

Por otra parte, de conformidad con lo expuesto al final del punto b) de la Resolución del Comité Permanente, el Gobierno de su país se servirá considerar el fondo y la forma de las instrucciones que tenga a bien dar a su Delegado al Comité Permanente del Instituto Internacional de Agricultura, a fin de que le sirva de base para las posteriores decisiones que se tomen en este

asunto. Para concluir, le manifiesto que la próxima sesión del Comité Permanente se efectuará el 14 de octubre.

Sírvase usted aceptar, señor Secretario, las seguridades de mi distinguida consideración.

El Presidente.—(Firma ilegible.)

México, D. F., a 25 de septiembre de 1937.

Señor Presidente del Instituto
Internacional de Agricultura,

Roma, Italia.

Muy distinguido señor:

Con relación al atento escrito de usted, número 62758, fechado el 28 de junio último, tengo la honra de manifestarle que habiendo creado el actual Gobierno de México, desde enero del año de 1935, este Departamento Autónomo Forestal y de Caza y Pesca, independiente de la Secretaría de Agricultura, para la más eficaz protección de los recursos naturales de la Flora y de la Fauna Silvestres, o sea de la Silvicultura, con resultados muy satisfactorios, el propio Gobierno de la República Mexicana opina que sería muy útil para la protección de estos mismos recursos naturales, en todas las naciones, se diera autonomía efectiva a sus propios servicios de Silvicultura, independientemente de los Ministerios o Secretarías de Agricultura, y creando a la vez el Comité Internacional de Silvicultura.

Aprovecho esta oportunidad para hacer a usted presentes las seguridades de mi más distinguida consideración.

El Jefe del Departamento, Ing. Miguel A. de Quevedo.